



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 27 DE JUNIO AL AL 4 DE JULIO DEL 2020



**MINISTRA VILCA** DIJO DÍAS ANTES DE LA CAPTURA DE 'GOYO' SANTOS QUE PROYECTO '**TIENE QUE DARSE**'



**EN BANDEJA DE PLATA**

CABEZA DE **MINISTRO BENAVIDES** A PUNTO DE RODAR POR SOSPECHOSO LICENCIAMIENTO A **7 FILIALES DE UTP**





**José Lolás**  
LA PALABRA DEL DIRECTOR

## CLÍNICAS PRIVADAS, ENFERMOS POR EL DINERO

Bien decían que la pandemia del covid 19, iba a sacar lo mejor y lo peor de nuestra sociedad. Como ejemplo de lo mejor bastarán dos botones. Con admiración y profundo respeto somos testigos de la obra de esa familia residentes en el distrito de San Martín de Porres, que, con sus propios recursos, entregan desde el primer día de la emergencia sanitaria, más de 100 almuerzos diarios para aplacar el hambre de sus vecinos.

Está también el señor Luis, el honrado empresario del Callao, que no sucumbió a la tentación del lucro inhumano, y mantiene el precio del metro cúbico de oxígeno a 15 soles. Oxígeno que ha servido para salvar cientos de vidas, pero paradójicamente, no le sirvió para salvarle la vida a su hermana, quien necesitó medicamentos, que él no pudo conseguir.

En tiempo de necesidad y de crisis, personas sin mayor riqueza que su entereza moral, anteponen el amor al prójimo y a la vida, antes que al dinero. Seres humanos sin mayor fortuna que su correcto actuar, que optaron por salvar vidas, antes de llenar sus cuentas bancarias. Algo que no se puede decir de los dueños de las clínicas privadas de nuestro país. Quienes son la vergüenza social que el virus del covid 19, escupe como mal ejemplo de insensibilidad y aprovechamiento.

No sé que corazón pueden tener los accionistas de estas clínicas particulares, o qué clase de médicos o mercaderes de la salud, pueden ser sus propietarios. Que anteponen a la preservación de la vida, el dinero que el paciente o la familia pueda tener. La inhumanidad ganada por el mercantilismo y la ambición, en momentos de crisis nacional, es imperdonable y debe ser sancionada ejemplarmente.

No hay derecho a pedir dinero a cambio de salvarle la vida a otro ser humano. Cómo a una persona que llega desfalleciendo, con el rostro morado, porque no puede respirar, a causa del covid 19, le van a pedir primero una suma de dinero de garantía, para poder brindarle los primeros auxilios, ¡Dónde carajo estamos!... Disculpen el impropio, pero la indignación es incontenible.

Volviendo a la calma, analicemos los hechos y tomemos como ejemplo solo uno de los más de 500 casos que el Ministerio de Salud va a revisar en los próximos días. Tal es el de Nadia Vilchez, cuyo hermano se internó en la clínica San Pablo de Surco, y ahora tiene una deuda impagable que asciende a los 226,047 soles.

“En estos 66 días se le facturó 465 mil 447 con 31 céntimos, más de 7 mil soles por día y en la Unidad de Cuidados Intensivos cuesta entre 8 a 10 mil soles diarios. La clínica San Pablo nos ha dicho que tenemos que firmar pagarés para hacer un pago mensual”, fue el testimonio desesperado de la señora Vilchez, que acudió a los medios de comunicación para defenderse de alguna forma de este abuso inmisericorde.

“En un inicio depositamos 20 mil soles para que los médicos puedan atenderlo. Hasta la fecha hemos abonado la suma de 139,400 soles, ya no tenemos de dónde sacar más y no sabemos cómo pagar, pedimos a las autoridades tomen cartas en el caso de mi hermano”, fue el requerimiento del familiar del paciente. De no creer, los anteriores párrafos parecen de ficción, salidos de las plumas de Kafka, por lo insólitos, absurdos y angustiosos.

La administración de la Clínica San Pablo, según contó la hermana del paciente, le hizo un “descuento” de 100 mil soles a la cuenta total, con la condición que firmaran unos pagarés. Ustedes se darán cuenta que alguien que tiene la facilidad y la bondad de descontar 100 mil soles de una cuenta, es porque no los ha invertido, así de simple.

No se debe dejar pasar este abuso sin sancionar a los culpables, pues la ley ampara y preserva la vida de las personas sobre todas las cosas. O al menos, así está escrito en nuestra Constitución. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

# ¡CONGVA SÍ VA!



## Ministra Vilca dijo días antes de la captura de ‘Goyo’ Santos que proyecto ‘tiene que darse’

Pasadas las 10:00 de la noche del miércoles 24 de junio, unos 20 efectivos policiales armados con fusiles automáticos allanaron una vivienda deshabitada en la periferia de Moyobamba (región San Martín), donde hallaron preparándose para dormir sobre un colchón tendido en el suelo al hasta entonces prófugo ex presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero (54), sobre quien pesaba una condena de 19 años y cuatro meses de cárcel por delitos de colusión simple, colusión agravada y asociación ilícita para delinquir vinculados a la adjudicación ilegal de obras públicas.

Al momento de su captura, el dirigente del Movimiento de Afirmación Social (MAS) se preparaba para descansar sobre un colchón de dos plazas tendido en el suelo, en uno de cuyos extremos se halló un maletín de mano con 5,500 soles en efectivo y un pasaporte, lo que hace suponer a los agentes que alistaba una

fuga internacional, una vez que amainaran los rigores de la epidemia. Gregorio Santos vestía una polera de color azul turquesa, un pantalón oscuro y llevaba lentes para leer.

Gregorio Santos estaba incluido en el programa de recompensas del Ministerio del Interior que había ofrecido 100 mil soles a quien diera información de su paradero, por lo que no se descarta que su ubicación clandestina haya sido proporcionada por un informante.

Él había fugado en enero de este año, poco antes de que el Primer Juzgado Penal Colegiado, presidido por Guillermo Huamán, lo condenara por liderar una organización criminal que entregó obras públicas a los empresarios Wilson Vallejos y Luis Pasapera a cambio de sobornos por más de S/ 1'200,000.

Pero la historia reciente de ‘Goyo’- como





**Detención de ex presidente regional ‘coincide’ con intento del gobierno por echar mano al oro de Cajamarca para remontar la crisis económica dejada por la pandemia. Políticos y empresarios en la trama.**

## ¿ORO SÍ, AGUA NO?



El proyecto minero Conga contemplaba la construcción de dos tajos, uno sobre una laguna, ubicadas en las provincias de Cajamarca y Celendín, en el departamento de Cajamarca. Según las estimaciones iniciales, la mina contendría en sus entrañas más de 6 millones de onzas del valioso metal. Se esperaba que el proyecto- que quedó trunco en el 2011- rindiera 680,000 onzas de oro y 235 millones de libras de cobre por año durante el primer quinquenio.

La administración de proyecto Conga estaba a cargo de Minera Yanacocha, constituida por las empresas Newmont Mining Corporation (51.35% de las acciones), Compañía de Minas Buenaventura (43.63%) y Corporación Financiera Internacional, rama de préstamos privados del Banco Mundial (5%).





lo conocen sus seguidores—podría estar engarzada a otra que viene de atrás: la pugna antigua de los campesinos de Cajamarca por evitar que la Compañía de Minas Buenaventura y la estadounidense Newmont Mining Corporation revivan el proyecto Conga en Cajamarca, como una forma desesperada del gobierno por superar la crisis económica ocasionada por la epidemia.

Abonarían en este sentido las recientes declaraciones de la ministra de Energía y Minas, Susana Vilca Achata, quien a mediados de mayo dijo, como si soltara un globo de ensayo, que la explotación de valiosas minas como Conga (Cajamarca) y Tía María (Arequipa) tienen que darse de todos modos para enfrentar el zarpazo del Covid-19.

“Todo es posible con el entendimiento del entorno donde se encuentre el proyecto y eso es un trabajo que hay que hacerlo, hay que retomarlo. Tiene que darse, en algún momento tiene que darse”, manifestó la ministra, sin que al parecer los cajamarquinos—tal vez por el encierro—hubiesen prestado demasiada atención al

peso de sus declaraciones.

Pero la funcionaria fue más allá, pues pidió a la población que en el pasado se haya opuesto a estos proyectos mineros que reflexione, dado que el país vive no solo una emergencia sanitaria sino un golpe dramático a la economía.

“La minería es un pilar fundamental de la economía. Allí debemos entender, hago un llamado al entorno de los proyectos mineros, ahí donde se tiene que conjugar el entendimiento entre la población (y las compañías mineras)”, remarcó.

El 30 de enero pasado, más de un mes antes que la epidemia llegara al Perú, el presidente Martín Vizcarra anunció que el proyecto minero Tía María, ubicado en Arequipa, no se ejecutaría definitivamente durante su gobierno. “No están dadas las condiciones”, manifestó, tras las protestas llevadas a cabo por los habitantes del Valle del Tambo. Todo induce a pensar que la devastación lo ha hecho cambiar de opinión.

## ENEMIGO MÍO

Por aquellos días del 2011, Roque Benavides, gerente general de Buenaventura—copropietaria de Yanacocha—advirtió urbi et orbi que la suspensión temporal de dicho proyecto ocasionaría la pérdida de 4,500

puestos de trabajo. Gregorio Santos le salió al paso para afirmar que la producción del café y la agricultura en Cajamarca generan 40 mil empleos, ocho veces más de lo que produce la minería.

## ‘CONGA ESTÁ MUERTO’

El 25 de agosto del 2012, a mitad de su mandato como presidente regional de Cajamarca, cuando no imaginaba los nubarrones que encapotarían su cielo político, Gregorio Santos declaró a la prensa en la I Audiencia Pública Regional realizada en Jaén: “Conga está muerto y los muertos ya no se levantan”.

“No vamos a caer en el engaño que le hicieron a Atahualpa de entregar el oro y la plata y te perdonamos la vida (...) Ahora quieren llevarnos a una supuesta mesa para amarrar a algunas cosas y hacer compromisos cuando sa-

ben que el proyecto Conga está muerto y los muertos ya no se levantan”, declaró

Pero ahí no quedó la cosa, pues ‘Goyo’ pidió a la población que reúna 2 millones de firmas para cambiar la Constitución Política y “tener propiedad sobre el agua, las tierras, el gas, el petróleo, las minas y la soberanía alimentaria”.

“No nos va pasar como (Ollanta) Humala, que está amarrado y no pudo hacer nada porque se desligó del pueblo y lo abandonó”, dijo.



**Cabeza de ministro Benavides a punto de rodar por sospechoso licenciamiento a 7 filiales de UTP**

# **EN BANDEJA DE PLATA**





# Grupo Intercorp de Rodríguez Pastor le sopla la pluma a ex jefe de Sunedu y afirma en comunicado-volante que sus filiales “cumplían estrictamente con todos los requisitos”. Renuncia podría llegar en cualquier momento.



# Intercorp

Si el ministro de Educación, Martín Benavides, creyó que la congresista Cecilia García (Podemos Perú) iba a ser su única censora, de plano se equivocó, pues el jueves que pasó el pleno del Parlamento dio a conocer que se había presentado una moción de interpelación en su contra por aparentes irregularidades en el licenciamiento de cinco filiales de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) cuando estaba a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

El documento señala: “Interpelar al ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, para que cumpla con absolver el plie-

go interpelatorio adjunto a la presente respecto de las irregularidades advertidas en el proceso y otorgamiento de licenciamiento de las filiales de Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbo-te, Ica, y Huancayo de la Universidad Tecnológica del Perú y de la Universidad Privada Peruano Alemana”.

El pliego interpelatorio de 33 preguntas lleva las firmas del vocero de Unión por el Perú (UPP), José Vega Antonio; el vocero al-terno de Acción Popular (AP), Ricardo Burga; el presidente de la Comisión de Fiscalización, Edgar Alarcón (UPP); la portavoz del Frepap, María Teresa Céspedes y otros 19 parlamentarios.



## INTERCORP DIXIT

En los últimos días, el Grupo Intercorp distribuyó una suerte de comunicado con el que pretendió traer abajo el cúmulo de acusaciones que se le ha hecho desde la trinchera parlamentaria y también periodística a sus diversas empresas, entre ellas su emblema educativo, la Universidad Tecnológica del Perú (UTP).

En dicho documento denuncia “una corriente sostenida y sistemática de informaciones imprecisas o directamente falsas” que tienen que ver, entre otras cosas, con las licencias recibidas por su universidad.

“La UTP cuenta con el licenciamiento otorgado por la SUNEDU desde junio del 2019 para todos los campus a nivel nacional. Este licen-

ciamiento incluyó a 5 filiales que iniciaron su proceso de aprobación en enero del 2018. Durante la posterior revisión llevada a cabo por la SUNEDU, se comprobó que estas filiales cumplían estrictamente con todos los requisitos de infraestructura y servicio educativo que se exigía para su licenciamiento”.

Nadie ha dicho que ese centro superior de estudios no haya recibido autorizaciones, sino que precisamente las ha recibido en filiales que no tendrían ni infraestructura ni equipos adecuados, de acuerdo a la denuncia inicial de la congresista Cecilia García (Podemos Perú), quien dijo que por estas irregularidades el actual ministro de Educación, Martín Benavides, “se tiene que ir preso”.





En nuestra edición anterior, dimos cuenta de la denuncia planteada por el portal 'Lima Gris' contra el ministro Carlos Martín Benavides Abanto, en el sentido de haber favorecido durante su paso por la Sunedu a la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), propiedad del Grupo Intercorp, con la adjudicación de siete sedes en el interior del país que sólo existían en el papel.

La congresista Cecilia García (Podemos Perú) declaró en las horas siguientes que el ministro de Educación se tenía que ir preso por estos hechos turbios y pidió a la Fiscalía que, actuando de oficio, proceda al cierre de estos locales. "No hay que tener miedo de decir que el señor (Carlos) Rodríguez Pastor que está detrás de Intercorp está detrás de la UTP y que la UTP ha tenido el privilegio de tener licencia por ejemplo en Lambayeque sin siquiera terminar la construcción", manifestó.

A la Sunedu se le acusa de haber otorgado licenciamiento a la sede central de la UTP en Lima y simultáneamente a siete filiales en provincia que solo existían en ese momento en el papel. Esas siete licencias se habrían otorgado al centro superior de estudios en junio de 2019 sin contar con ningún local y sin que exista una ley que lo autorice.

La Sunedu ha señalado al respecto que el 26 de enero del 2018, la UTP presentó la solicitud de creación de 8 filiales ubicadas en las regiones de Ancash, Cusco, Tacna, Puno, Ica, Piura, Junín y La Libertad, a las que se les otorgó los permisos correspondientes porque demostraron contar con la infraestructura y el equipamiento necesario.

De acuerdo a la denuncia, algunas filiales hoy continúan en construcción y otras aún no empiezan, por lo que no tienen lo que la ley exige: infraestructura completa, bibliotecas ni laboratorios. Tampoco cuentan con otro requisito exigido por la Sunedu: licencia de funcionamiento municipal que se otorga recién cuando se empieza a operar.

Por no cumplir con estos requisitos, muchas universidades perdieron su licenciamiento pero a la UTP, la universidad del Grupo Intercorp, dueño del monopolio de farmacias y de Interbank, no le fueron exigidos.

Falta aún mucho pan por rebarnar en esta historia pero la tajada más gorda tendrá que comérsela en los próximos días el aún ministro Martín Benavides, esto es si no se le atraca en la garganta.





## Ovillo gordo

Parece que por fin la madeja empezó a desenredarse en el tema del cantante Ricardo Cisneros, más conocido como Richard 'Swing', en todo este entramado que amenaza llegar a lo más alto del poder vizcarrista. Por lo pronto, el funcionario del Ministerio de Cultura Fredy Huatuco ha dicho ante el Congreso que el intérprete tenía una oficina propia en el tercer piso con escritorio y computadora, beneficios que deben haber pasado por el tamiz del secretario general, Jorge Apoloni Quispe, quien a su vez fue nombrado en el cargo por Patricia Balbuena, la primera ministra de Cultura del actual mandatario. ¿Seguimos?



## En capilla

Alejandro Toledo y su esposa Eliane Karp podrían ser embarcados hacia el Perú en el mismo vuelo, si se apura el pedido de extradición de la 'gringasha' que fue aprobado en marzo por la Corte Suprema. Este es el segundo proceso de extradición al que es sometido el ex jefe de Estado chakano ante la justicia de Estados Unidos, pues mantiene otro por el caso Odebrecht en el despacho del juez Thomas S. Hixson de la Corte de California. En el caso de Karp se está pisando el acelerador a una serie de trámites que pasan por el tránsito del cuaderno de extradición desde el Ministerio de Justicia hasta La Cancillería.

## Muertos en 'Luri'

Fuentes del establecimiento penal de Lurigancho nos informan que hasta el momento casi medio centenar de internos ha sucumbido bajo la guadaña filosa del coronavirus. El penal, diseñado para albergar a 2,500 internos, acoge en medio de la pandemia a 9,322 presos en sus 24 pabellones, lo que lo convierte en una bomba de tiempo que si no ha estallado es por gestión de los propios reclusos, quienes ahora andan armados pero con termómetros infrarrojos, fumigadores y mascarillas hechas por ellos mismos.



## 'Lady Su' no viene

El fiscal José Domingo Pérez tiene sangre en el ojo en el caso de la ex embajadora ppkaua en Reino Unido, Susana de la Puente Wiese, pues el Poder Judicial no tiene cuándo resolver la tutela de derecho planteada por su defensa para que pueda declarar a orillas del Tamesis.

Si el pedido de la banquera es rechazado finalmente, la Fiscalía podría iniciar el trámite de extradición, al mismo modo que se ha hecho en el caso del ex presidente Alejandro Toledo. 'Si pone un pie en el Perú, teme correr la misma suerte de Pedro Pablo (Kuczynski)', ha dicho una fuente cercana a su entorno.



## Resucita Fasabi I

Otro caso que la pandemia fondeó en los pasillos del Poder Judicial fue el del denunciado asesinato del empleado todo terreno de los Humala-Heredia, Emerson Fasabi, el muchacho ucayalino de apenas 27 años que fue hallado muerto en extrañas circunstancias en su cuarto del N.º 100 de la calle Castrat, a unos metros de la entonces residencia presidencial. El abogado Sandro Balvín presentó hace varios meses una denuncia ante el Quinto Juzgado Constitucional contra los fiscales Fidel Castro y José Timarchi por haber archivado la investigación, aun cuando un informe del Congreso estableció que Fasabi fue envenenado.



## Resucita Fasabi II

La jueza que en los próximas semanas tendrá que resolver el caso Fasabi, contenido en el expediente N.º 603-2020, es Leonor Astete, quien en su despacho del edificio Alzamora Valdez evalúa todos los elementos vinculados a este espinoso caso, como el Informe Médico Pericial emitido por el Dr. Saúl Díaz Bendivel a pedido de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, que determinó de manera indubitable que la muerte de Emerson Fasabi se produjo por la ingesta de una sustancia tóxica que fue mezclada con cerveza, y descartó al alcohol etílico como agente causante.

